REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO

Medellín, dos (2) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:	REVISIÓN DE ACUERDOS, ORDENANZAS Y DECRETOS
PETICIONARIO:	SECRETARÍA GENERAL – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA –
NORMA OBJETO DE REVISIÓN:	ACUERDO Nº 015 DE 2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
RADICADO:	05-001-23-33-000-**2013-01252**
ASUNTO:	**ADMITE SOLICITUD**

SE ADMITE la solicitud presentada por la Secretaria General del Departamento de Antioquia, delegada por el Gobernador, en ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 10º del artículo 305 de la Constitución Política y los artículos 119 y 120 del Decreto 1333 de 1986, con el fin de obtener del Tribunal un pronunciamiento sobre la validez del Acuerdo Nº 015 de 2013 ***por medio del cual se expide el Estatuto de Rentas para el Municipio de Santo Domingo,*** expedido por el Concejo Municipal de la Ciudad.

NOTIFÍQUESE por buzón electrónico al Procurador Delegado el presente auto, para que si a bien lo tiene intervenga en el asunto de la referencia.

FÍJESE EN LISTA por el término de diez (10) días durante los cuales el Procurador Delegado y cualquiera otra persona podrán intervenir para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del acuerdo y solicitar la práctica de pruebas, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Código de Régimen Municipal.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO CRUZ RIAÑO
MAGISTRADO